

**LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE ELÉCTRICO DE LA UNIDAD
PILOTO DE CONDENSACIÓN DE GASES DE PIRÓLISIS****ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 3**

En Sarriguren (Navarra), en el domicilio social de la **FUNDACIÓN CENER** (CENER), sito en la Avenida Ciudad de la Innovación, nº 7, 31621, siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2025, tiene lugar la apertura del Sobre nº 3 denominado “Documentación Económica”, para el contrato de referencia señalado en el encabezamiento tramitado mediante un procedimiento abierto conforme al art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos.

Se procede a la apertura del Sobre nº 3, siendo los importes ofertados por los licitadores los siguientes:

LICITADOR	PRECIO
ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A.	55.271,27 €
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	75.359,08€

A la vista de las ofertas económicas y los planes de conciliación presentados, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido el siguiente:

Licitador	Criterio	Puntuación
ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A.	1.- Oferta Económica	50
	2.- Plan de Conciliación	10
	Total	60
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	1.- Oferta Económica	26,37
	2.- Plan de Conciliación	10
	Total	36,37



CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES

Por lo que respecta a las ofertas económicas, en aplicación de lo previsto en el apartado 18 de los pliegos reguladores de esta licitación, será considerada como oferta anormalmente baja aquella que sea inferior en más de 20 puntos porcentuales al valor estimado del Contrato que asciende a 85.000 €, con lo que el umbral a tener en consideración se corresponde con el importe de **68.000 €**.

La Mesa de Contratación constata que puede considerarse anormalmente baja la oferta de ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A., apreciando que la misma conlleva el riesgo de no ser cumplida en los términos establecidos en el pliego.

A la vista de lo expuesto y al amparo del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda requerir a ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A., para que en el plazo máximo de cinco días presenten las alegaciones oportunas, encaminadas a justificar la viabilidad de su oferta económica y de la correcta ejecución del objeto del contrato.

Asimismo, se acuerda encomendar a la dirección facultativa de la obra civil, que recae en la ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN), la valoración de la documentación que se presente para justificar la viabilidad de la oferta.

Por último, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de la oferta económica de la siguiente empresa:

- MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

En Sarriguren, a 20 de noviembre de 2025



CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES
FUNDACIÓN CENER

Dña. Elena Arbizu Jimeno
Directora Financiera

D. Javier Gil
Director del Departamento de
Biomasa

Dña. Amaya Martínez
Servicio Jurídico